

SOBRE EL SRV DE AGOSTO

Madrid, 10 de Octubre de 2016

UGT, en la reunión con la Empresa el pasado 5 de Octubre, reclamo que en el SRV de agosto hubo una modificación en el precio que Telefónica pagaba por la TV Premium, que perjudicó a los compañeros, ya que, todas las unidades vendidas entre el 1 y el 12 de agosto se iban a pagar como alto valor y al final este cambio produjo que se pagaran como bajo valor.

UGT insistió el que estos 12 días se tenían que revisar y pagar como alto valor, debido a que no era culpa del comercial el que estas modificaciones impliquen un cambio en el SRV con carácter retroactivo.

En dicha reunión la Empresa se comprometió a analizarlo y dar una respuesta.

En el día de hoy, la Empresa ha informado, que ha tenido en cuenta la solicitud de **UGT** de revisión de las TV Premium que fueron vendidas durante el periodo del 1 al 12 de Agosto, y lo que se retribuyó como oro, como algo excepcional, **se vuelve a retribuir como PLATA adicionalmente y pagarlo al máximo valor de euros por TYCoin.**

Ante nuestra insistencia, los trabajadores y trabajadoras que no estén de acuerdo podrán exponer sus alegaciones, ya que, la Empresa se ha comprometido a estudiar cada caso individualmente, en el buzón que la Empresa tiene habilitado para tal efecto.

UGT valora que la Empresa haya tenido en cuenta nuestra solicitud de revisión, no obstante, lo consideramos insuficiente porque no se ajusta a lo publicado en el SRV inicial y le hemos reiterado que en lo sucesivo no se produzcan cambios en el SRV con carácter retroactivo que puedan afectar a la retribución de los comerciales puesto que generan un perjuicio económico y malestar en los trabajadores y las trabajadoras que se ven afectados por esta medida.

UGT-COMUNICACIONES
telyco

UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneralde-trabajadores@telefonica.es

Pág 1